



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN N°2760

“POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MODELO DE CÓRDOBA TRANSFORMADA Y SUS PROGRAMAS, EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 10 y 18 del artículo 45 del Acuerdo N°270 de 12 de diciembre de 2017 “Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de Córdoba” y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 270 de 2017 en su artículo 45 estipula las funciones del rector de la Universidad de Córdoba, y en sus numerales 10 y 18 consagra que:

“ ...

10. *Orientar el proceso de planeación de la Universidad.*

18. *Adoptar los procedimientos apropiados de planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación, y control de las actividades de la Institución en concordancia con las políticas institucionales y la planeación.*

...”

Que el 21 de mayo de 2018 se suscribió una alianza entre los senadores y representantes a la Cámara del departamento de Córdoba, la Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Montería y la Universidad de Córdoba, por la transformación sostenible del departamento de Córdoba y la armonía social, basada en el conocimiento y en el desarrollo del ser humano como columna de una sociedad justa, equitativa e incluyente.

Que el 15 de agosto de 2018 se suscribió el acuerdo de entendimiento y cooperación entre la academia, sector privado y entidades del estado colombiano por la transformación sostenible del departamento de Córdoba y la armonía social, basada en el conocimiento y en el desarrollo del ser humano como columna de una sociedad justa, equitativa e incluyente.



Certificado SC 5278-1

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Que el propósito de este Acuerdo es lograr una convergencia social donde las Entidades del Estado, la Empresa Privada y las Instituciones de Educación Superior aúnen esfuerzos por lograr una Córdoba Transformada, mediante la ejecución de programas, proyectos y el impulso de políticas públicas como una intención visionaria que es la de construir el departamento que todos soñamos.

Que es necesaria la colaboración y participación entre las Instituciones de Educación Superior, las entidades públicas y privadas, a través de acuerdos de cooperación para conformar equipos de trabajo interdisciplinarios para el diseño y ejecución de estrategias y proyectos de impacto en beneficio de las comunidades.

Que se debe formular e implementar programas, proyectos, y políticas públicas nacionales y sectoriales desde su competencia, que permitan lograr el objetivo de una sociedad del conocimiento e impulsar y participar de la formulación, puesta en marcha, evaluación, control y mejoramiento continuo de los siguientes programas:

a. Córdoba Bilingüe. A través de esta iniciativa, se busca alcanzar mejores niveles de comunicación en un segundo idioma (inglés) en los niños y niñas, por medio de la aplicación de técnicas de enseñanza-aprendizaje en los colegios públicos del departamento.

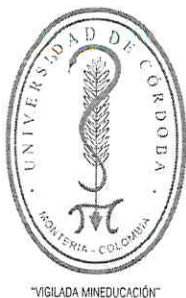
b. Córdoba Aprende. Busca la alfabetización de aquella proporción de la población de Córdoba que no sabe leer ni escribir y la ampliación de la oferta de educación superior en las distintas regiones del departamento (regionalización) donde la universidad no hace presencia.

c. Córdoba Creativa y Competitiva. Elevar los niveles y el desempeño creativo y competitivo del departamento de Córdoba, a través de la transferencia de la ciencia, cultura, alta tecnología e innovación, en los sectores agropecuario, financiero, industrial, educativo y de la salud.

d. Córdoba Mis Primeros Pasos. Este programa tiene como finalidad la atención integral a la primera infancia en condiciones de vulnerabilidad, que mejore su calidad de vida a través de proyectos que fortalezcan las destrezas deportivas, las aptitudes musicales y habilidades de liderazgo, con el ánimo de formar mejores ciudadanos para esta y las generaciones venideras.



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



e. Córdoba cualificada. Propiciar escenarios de formación avanzada en el campo de la educación, para funcionarios públicos docentes y no docentes de Córdoba, que potencialice sus capacidades personales y profesionales puestas al servicio de la sociedad.

f. Córdoba Verte Verde. Promover Y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental y generar desarrollo en la comunidad a través de hábitos de sostenibilidad, social y económica.

Que en los procesos de planeación de las universidades y las Entidades Públicas es importante incorporar los programas y proyectos de Córdoba Transformada.

Que en razón de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Impleméntese el modelo de Córdoba Transformada y sus programas, en la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los programas de Córdoba Transformada estarán conformados por los siguientes líderes:

1. **Córdoba Bilingüe:** Liliana Valle Zapata
2. **Córdoba Creativa y Competitiva:** Gilmar Santafé Patiño y Giovanni Argel Fuentes.
3. **Córdoba Aprende:** Mauricio Burgos Altamiranda y César Reyes Negrete, César Guerra.
4. **Córdoba Cualificada:** César Guerra
5. **Córdoba Verte Verde:** José Luis Marrugo Negrete y Robert Paternina Uribe.
6. **Córdoba Mis Primeros Pasos:** Jorge Díaz Bernal, Tatiana Martínez Simanca, Elinda Brugés González, Iván Pacheco Durango, Meira Pitalúa Navarro

ARTÍCULO TERCERO: Los líderes de los programas tendrán las siguientes funciones:

1. Liderar el programa (**Córdoba Bilingüe, Córdoba Aprende, Córdoba Creativa y Competitiva, Córdoba Mis Primeros Pasos, Córdoba cualificada, Córdoba Verte Verde**) establecidos en la estrategia Córdoba Transformada que evidencia avances y resultados conforme a las metas y objetivos planteados.



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



2. Asistir a reuniones convocadas por el comité intersectorial para articular, definir, proponer y gestionar acciones y actividades encaminadas al cumplimiento del objetivo del programa asignado en el marco de la estrategia Córdoba Transformada.
3. Presentar informe de avances del desarrollo de las actividades y acciones del programa asignado como una forma de rendir cuentas del compromiso establecido en la estrategia Córdoba Transformada.
4. Gestionar las acciones necesarias en relación con los demás actores partícipes del desarrollo del programa asignado para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la estrategia Córdoba Transformada.
5. Brindar asesoría a los demás actores que quieran vincularse a los programas que hacen parte de Córdoba Transformada para lograr ampliar la participación de otras entidades públicas y privadas.
6. Promover los programas de Córdoba Transformada (Córdoba Bilingüe, Córdoba Aprende, Córdoba Creativa y Competitiva, Córdoba Mis Primeros Pasos, Córdoba cualificada, Córdoba Verte Verde) en diferentes escenarios productivos de la región.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 18 días del mes septiembre de 2018.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector



Elaboró: Diana MBM

Revisó: Rafael Pacheco Mínger.



Certificado SC 5278-1

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co